



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 14 JUN 2022

Rad. No. 110014003005-2021-00137 00

DEMANDANTE: LUIS DAGOBERTO SIERRA ARIAS.

DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ABIGAIL ARIAS DE ARIAS y HEREDEROS INDETERMINADOS JUAN DE LA CRUZ SÁNCHEZ MUÑOZ.

En atención a que la abogada nombrada no tomó posesión del cargo para el que fue elegida, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada CATHERINNE CASTELLANOS SANABRIA, identificada con C.C. No. 1.022.364.940 y T.P. No. 305.929 del C. S. de la J., a quién se le puede comunicar en el Correo electrónico: juridico.fna@hevaran.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Jefe

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por notificación en ESTADO No. <u>53</u>	
Fijado hoy <u>15 JUN 2022</u>	hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	